

"PALABRAS QUE OFENDEN LA SENSIBILIDAD"

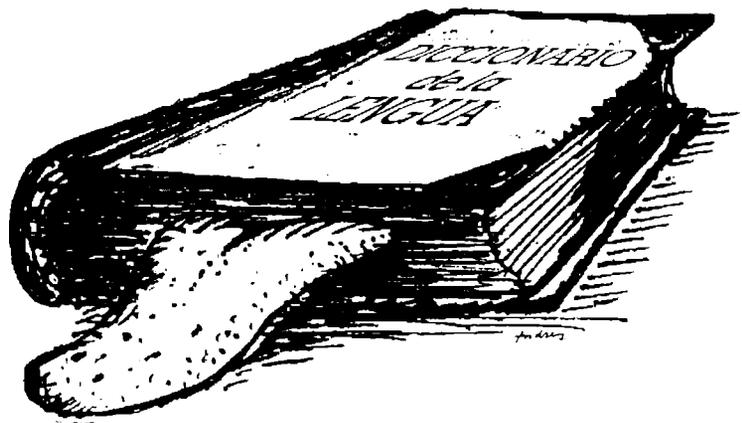
Los vocablos malsonantes y desagradables se escriben velados mediante el empleo de la letra inicial seguida de puntos suspensivos.

La Nación

Manual de Estilo y Ética periodística

En la canción *Balada para un loco* de Horacio Ferrer y Astor Piazzola hay unas estrofas que dicen: *Del Vieytes nos aplauden ¡Viva, viva!/ Los locos que inventaron el amor. ¿Qué es el Vieytes y qué tiene que ver con los locos? Tal vez no muchos recuerden que en el barrio de Constitución de la Capital Federal había un hospital psiquiátrico con ese nombre. Sigue existiendo, sólo que ahora lleva el nombre de Borda. La expresión lo internaron en el Vieytes significaba lo metieron en el manicomio. El cambio de nombre pretendía producir un efecto psicológico favorable sobre los pacientes, sus familiares y sobre la población en general. A nadie le agrada hacerse atender en un manicomio. Por supuesto, el cambio no hizo que mejoraran las condiciones de los internos. No hubo que esperar mucho para que Borda también pasara a ser sinónimo de manicomio y ahora la frase es lo internaron en el Borda. Pero, ¿a qué viene esto?*

Para no llegar al extremo de la recomendación del epígrafe, en el



idioma corriente se recurre a expresiones de reemplazo para un término a fin de atenuar el impacto psicológico del mismo. El producto de este tipo de subterfugios se conoce como *eufemismo* o *atenuación*. Es una forma de suavizar o encubrir una expresión indeseable o desagradable. La intención de esta nota es reunir y comentar algunos ejemplos de eufemismos y ¿por qué no? jugar un poco con las palabras.

- Con referencia a una persona, la palabra *anormal* parece muy dura y entonces se sustituye

por *diferente*. Lo que en definitiva tiene exactamente el mismo significado: que se sale de la norma. Así aparece la escuela *diferencial*, vocablo que antes sólo se aplicaba a ciertos mecanismos de engranajes. Al referirse a los fenómenos sobrenaturales, se los denomina *paranormales*, dado que para un buen racionalista lo sobrenatural no existe. Invirtiendo la situación, los *fenómenos para-anormales* vendrían a ser los *normales*.

- Los productos alimenticios que desechamos nunca están *podridos* sino en *mal estado*.

Las bolsas de plástico que deberíamos sacar a la calle en el horario de 20.00 a 21.00 contienen *residuos domiciliarios*, y no *basura*. Gracias a esto, a los insustituibles *muchachos del camión*, en vez de *basureros*, se los llama *recolectores de residuos*. Y a un formidable basurero metropolitano se lo designa como *cinturón ecológico*.

• No hay más *villas miserias*. La expresión sustituta, *villa de emergencia*, es más tranquilizadora porque denota claramente que la condición en que se encuentran sus habitantes es sólo temporaria. Más aún, si los que antes eran *pobres* pasaron a ser *carenciados* y como esta palabra no

existe en nuestro idioma (ni en ningún otro), podemos soñar con que ya tampoco existe la pobreza.

• Por fin, con un eufemismo es posible caer en lo contrario a lo que se desea. Una persona puede sentirse más menoscabada incorporándose a la *clase pasiva* que *jubilándose*, puesto que el término *jubilado* no necesariamente implica inactividad. Se dice *gente de color* para no decir *negro*, con lo que se demuestra que uno, de alguna manera, considera que ser negro es deshonroso. Siguiendo el mismo criterio, un orador en una conferencia sobre astrofísica, en vez de referirse a los *agujeros*

negros podría hablar de *orificios oscuros*.

¿Qué es lo que lleva a no llamar a las cosas por su nombre? ¿Tabúes, censuras y tapujos, o tolerancia, indulgencia y buen gusto? Sea lo que fuera, el empleo prolongado de un eufemismo suele hacerle perder su razón de ser. Se disfraza una palabra *fea*, pero ¿qué es lo que determina su *fealdad* sino el contenido funcional y emocional que depositamos en ella? Cuando terminamos de acostumbrarnos a la expresión de reemplazo, ésta ya usufructúa el mismo contenido de la expresión original.

Andrés Boltovskoy

DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Conforme a lo que prescribe en el artículo 42 inciso 4 de la ley 5177 corresponde a los Consejos Directivos "**representar a los abogados en ejercicio, tomando las disposiciones necesarias para asegurarles el legítimo desempeño de su profesión**".

En virtud de dicha norma el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata formó la Comisión de Defensa del Abogado que se ocupa precisamente, no sólo de defender y representar a los colegiados cuando circunstancias ajenas al proceso hagan peligrar la defensa de sus mandantes, sino también para defender el honor y la dignidad de los abogados, velando por el decoro e independencia de la profesión.

Señor Colegiado:
no vacile en requerir a su Colegio el cumplimiento de la norma citada. Ello será bueno para Ud. y para la colegiación toda.



Colegio de Abogados
Departamento Judicial La Plata